

2896 18 APR 26 12:14

  
C/ANEXO

León 000017  


León, Gto a 26 de abril de 2018  
REF: ICL/DAF/LOA/054/18

**MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por este medio reciba un cordial saludo.

Dando seguimiento a la correspondencia dirigida a la Dirección general de este Instituto, y por instrucciones del Arq. Carlos María Flores Riveira, Director General, me permito dirigirme a usted, con relación al oficio CM/DESCI/361/2018, manifestando lo siguiente:

1.- Tomamos en consideración sus recomendaciones para la captura de las metas y avances del SISPBR. Así mismo se informará oportunamente cuando se haya cubierto la meta.

2.- Con relación a su apartado B, me permito comentarle que en lo que respecta al gasto federalizado correspondiente al "Programa de rescate de la plaza de gallos, recurso federal", el recurso fue ejercido y administrado directamente por la Dirección de Obra Pública Municipal y no por esta entidad. Por lo que hace a la evidencia del reintegro del recurso que solicita, dicho reembolso está siendo tramitado por la dirección que refiero y no por el instituto. Sin embargo, seguiremos en contacto con dicha dependencia con la finalidad de que les hagan llegar la documentación solicitada. Anexo las últimas estimaciones enviadas por la Dirección de Obra Pública para constancia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE**

**"El trabajo todo lo vence"**

**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

**"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"**



**LIC. LIZBETH OROZCO ALVAREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Arq. Carlos María Flores Riveira, Director General.  
Archivo.  
CMFR/ loa.

1234



**CARÁTULA DE ESTIMACIÓN**

**DATOS DEL CONTRATISTA**

NOMBRE: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

DIRECCION: CHAPULTEPEC 312 2DO. PISO  
COLONIA: OBREGON  
LEON, GTO

TELÉFONO: 714 36 09, 714 87 76

REGISTRO DEL I.M.S.S. B4857998107

REGISTRO DEL MUNICIPIO GTO-SOP/PUC-0436-2012

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CSB930203IEO

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO**

**Dirección General de Obra Pública**

Programa: FEDERAL

**ESTIMACIÓN NO**

21-B FINIQUITO

FECHA EST. 30/10/2017

FECHA INGR. 31/10/2017

CONTROL: :01

AV. FISICO	AV. FINANCIERO
100.00	99.99

**OBRA Y CONTRATO**

OBRA: REMODELACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "PLAZA DE GALLOS" EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CONTRATO: H-5018-924-6221-E/0223/2016

ESTA ESTIMACION	
IMPORTE	508,022.81
I.V.A.	81,283.65
TOTAL	589,306.46
AMORTIZACIÓN	0.00
SUMA	589,306.46
0.5% DIVO	2,540.11
TOTAL DEDUCCIONES	2,540.11
IMPORTE NETO	586,766.35

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSP/REINICIO	ESTA ESTIMACION
Inicio	03/11/2016		25/11/2016			23/10/2017
Término	02/05/2017	25/05/2017	24/05/2017	28/10/2017		28/10/2017

**RESUMEN**

CONTRATO		ESTIMACIONES			
Concepto	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER
Contrato	12,380,516.45	114,155.61	12,266,360.84	12,380,516.45	0.00
Ampliacion	476,464.52	475,150.85	0.00	475,150.85	1,313.67
Total	12,856,980.97	589,306.46	12,266,360.84	12,855,667.30	1,313.67
Anticipo Contrato		AMORTIZACIONES CONTRATO			
30.00	3,714,154.94	0.00	3,714,154.94	3,714,154.94	0.00
Anticipo Ampliación		AMORTIZACIONES AMPLIACIONES			
30.00	142,939.36	0.00	142,939.36	142,939.36	0.00

**CONTRATISTA**



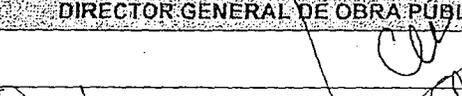
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

**DIRECTOR DE SUPERVISION**



ARC. JOSÉ REFUGIO TORRES MEJIA

**DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**



ING. CARLOS ALBERTO CORTÉS GALVÁN

000018

" ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. Queda PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROGRAMA"

124



000019

**CARÁTULA DE ESTIMACIÓN**

**DATOS DEL CONTRATISTA**  
 NOMBRE: ALTA ARQUITECTURA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.  
 DIRECCION: BLVD. GONZALEZ BOCANEGRA NO. 4203 COLONIA: AZTECA LEON, GTO.  
 TELÉFONO: 771 59 45 Y 390 66 28

REGISTRO DEL I.M.S.S. 6488333910  
 REGISTRO DEL MUNICIPIO PCLCO/0252  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AAA020621GA1

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO**

**Dirección General de Obra Pública**

Programa: **FEDERAL**

**ESTIMACION NO**  
12 FINIQUITO

FECHA EST. 15/12/2017  
 FECHA INGR. 15/12/2017

CONTROL: :01

AV. FÍSICO	AV. FINANCIERO
100.00	100.00

**OBRA Y CONTRATO**

OBRA: REHABILITACIÓN DEL REDONDEL DE LA PLAZA DE GALLOS. 1A. ETAPA

CONTRATO: H-5018-930-6221-E/0234/2016

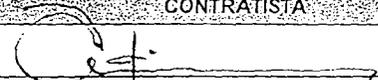
ESTA ESTIMACIÓN	
IMPORTE	3,079,319.14
I.V.A.	492,691.06
TOTAL	3,572,010.20
AMORTIZACIÓN	1,071,736.66
SUMA	2,500,273.54
0.5% DIVO	13,965.95
TOTAL DEDUCCIONES	15,396.59
IMPORTE NETO	2,484,876.95

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND	PRORROGA	SUSP/REINICIO	ESTA ESTIMACION
Inicio	14/11/2016		23/11/2016		31/05/2017	11/12/2017
Termino	13/05/2017	22/05/2017	22/05/2017	31/12/2017	02/10/2017	15/12/2017

**OPERADO FORTALECE 2016**

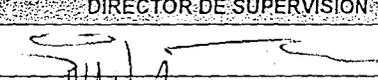
CONTRATO		RESUMEN ESTIMACIONES			
IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER	
14,347,293.08	3,084,756.23	11,262,536.85	14,347,293.08	0.00	
Ampliación 487,699.39	487,253.97	0.00	487,253.97	445.42	
14,834,992.47	3,572,010.20	11,262,536.85	14,834,547.05	445.42	
AMORTIZACIONES CONTRATO					
30.00 4,304,187.91	925,426.85	3,378,761.06	4,304,187.91	0.00	
AMORTIZACIONES AMPLIACIONES					
30.00 146,309.81	146,309.81	0.00	146,309.81	0.00	

**CONTRATISTA**



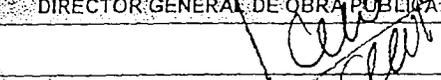
ALTA ARQUITECTURA ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

**DIRECTOR DE SUPERVISION**



ARQ. JOSE REFUGIO TORRES MEJIA

**DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**



ING. CARLOS ALBERTO CORTÉS GARVÁN

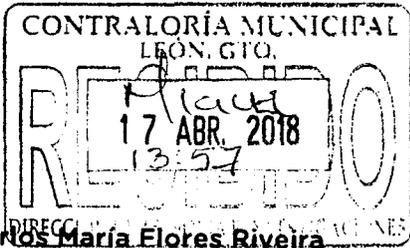
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Esta obra fue realizada con recursos federales del Gobierno de la Republica"

SOLICITUD DE PAGO TRAMITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA CON CARGO A LA UR

1000





Arq. Carlos María Flores Riveira  
Director General del Instituto Cultural de León  
Presente.

En atención a su similar ICL/DG/LOA/038/18 recibido el 08 de marzo del 2018, mediante los que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. **Con respecto a la eficacia**, para los indicadores:

1. PORCENTAJE DE BECAS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA ENTREGADAS
2. PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS CON LA INICIATIVA PRIVADA
3. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA EL TEATRO DOBLADO

En donde se informa que existió un error en la captura de las metas y avances de los objetivos; este órgano de control recomienda instaurar un procedimiento de aseguramiento para una efectiva captura de metas y avances de los objetivos al SISPB, para así poder reportar un mayor grado de cumplimiento.

En cuanto a los siguientes indicadores:

1. NÚMERO DE DOCUMENTO ELABORADO Y APROBADO
2. PORCENTAJE DE AVANCE EN TERMINAL DE CONSULTA

En los que manifiesta que se tiene contemplado cubrir la meta en el año en curso, se solicita informe a este órgano de control una vez cubierta la meta programada.

- b. **Con respecto a la economía**, En lo que respecta al recurso de origen municipal, que no fue ejercido en el 2017, no existe observación ya que el mismo fue refrendado por el H. Ayuntamiento para su ejercicio en el presente año fiscal..

Por otra parte, en lo referente al **gasto federalizado (4.4.5.3 Programa de rescate de la plaza de gallos, Recurso Federal)**, el cual presenta un monto sin ejercer de: \$ 1,759.09 pesos, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**El artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017**, señala que:

*"El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente*



Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA  
Municipal

MMS/JHA/LGV

10/10/10



# León



100021

con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y... Siendo este principio de anualidad y el postulado básico de la contabilidad gubernamental que se refiere al período contable, que comprende a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, los elementos claves a considerar, entre otros, para la evaluación al desempeño de los programas presupuestarios, considerando la Gestión para resultados el fin último de todo ente público.

**El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala:**

"Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por último, **el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental nos dice que:**

XIV. Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

XV. Gasto devengado: el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

Por lo anterior, este Órgano de Control solicita se envíe evidencia del reintegro del recurso a la Tesorería de la Federación.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley

MMS/JHA/LGU

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

7000



# León



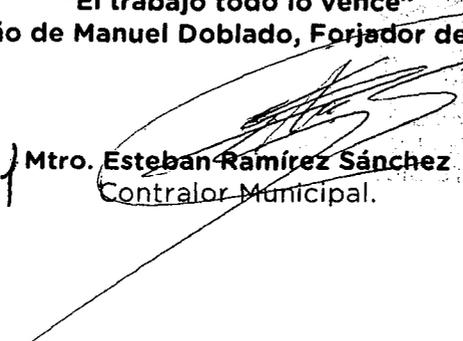
00022

para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

No es óbice comunicar a usted, que ante la posible comisión de una falta administrativa por incumplimiento a los preceptos legales invocados, se dé vista con el presente a la Dirección de Asesoría e Investigación de este Órgano de Control a fin de que se determine lo procedente.

*Atentamente.*

**"El trabajo todo lo vence"**  
**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

  
Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal.

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.- Para seguimiento  
C.c.p. Lic. Ramón Alejandro Patlán Mares.- Director de Asesoría e Investigación.- Para seguimiento

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal

2015-2018

11

11



000023

( 99 2 18 MAR -8 14:31

León, Guanajuato, a 8 de marzo de 2018

REF: ICL/DG/LOA/038/18

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL  
PRESENTE

Reciba por este medio un cordial saludo.

Dando seguimiento a la correspondencia recibida en la Dirección General del ICL, refiriéndome al oficio CM/DESCI/191/2018 a través del cual envía los resultados de la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, trimestre octubre – diciembre 2017, solicitando justificación de las observaciones señaladas, me permito comentarle lo siguiente:

Observación 1.

Proyecto	Indicador	Meta Modificada ene-dic	Meta Alcanzada ene-dic	Justificación
Programas	Número de documentos Elaborados y aprobado(Elaboración de un manual de inducción al personal)	1	0	Actualmente nos encontramos en la elaboración de dicho Manual, sin embargo aun no contamos con un documento terminado y aprobado.
	Número de alumnos en licenciatura	150	48	Si bien es cierto que el ICL cuenta con la infraestructura, planes de trabajo y personal para atender a los alumnos meta/objetivo, también lo es que la meta alcanzada en este rubro no solo depende de las acciones del ICL, si no también de las decisiones que tome el alumno. El ICL seguirá impulsando de manera eficiente su oferta académica a través de los diversos medios.
2.1.2.1 programa "Impulso a la oferta artística y cultural"	Porcentaje de becas para la producción artística entregadas	33.33	33	En la meta alcanzada se omitieron los decimales al momento de la captura, sin embargo la meta si fue alcanzada en su totalidad, por lo que la diferencia es solo numérica. Se procederá a corregir la diferencia en dicho apartado. (33.33 %)
	Porcentaje de avance en terminal de consulta	100	0	Se tiene planteado tener funcionando la terminal en este año.
2.1.2.2 programa "león: centro de encuentros culturales"	porcentaje de eventos realizados con la iniciativa privada	100	0	La meta a nivel actividad ene -dic fue alcanzada al 100% tal y como se refleja a nivel componente, por lo que se procederá a corregir la omisión en dicho apartado. (100%)
4.4.5.2 programa de actualización y mejora del patrimonio cultural tangible	Porcentaje de avance en la realización del proyecto ejecutivo para el teatro doblado	40	33.33	La meta fue alcanzada en su totalidad ya que el proyecto ejecutivo fue realizado de manera satisfactoria por lo que se procederá a la corrección en el porcentaje de avance.

Observación 2.

De acuerdo a su Anexo 3 en la tabla de recurso modificado y ejercido durante 2017 en programas y proyectos culturales, en el segundo semestre, se observa la diferencia entre el modificado y el ejercido ya que se tienen que realizar las afectaciones presupuestales de acuerdo a las necesidades que se presenten durante el desarrollo de cada uno de los proyectos.

En lo que respecta a programa de rescate de la plaza de gallos se revisará con obra pública la diferencia de \$1,759.09 que existe al cuarto trimestre, ya que dicha Dirección es la encargada de ejercer dicho recurso.

Observación 3.

Le comento que sí se alimentó el sistema con la información correspondiente al período por lo que desconozco los motivos por los cuales no estuvo disponible para su consulta, al no depender de este Instituto el manejo del sistema.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarme a sus atenciones.

**ATENTAMENTE**  
**El trabajo todo lo vence”**  
**“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”.**



**LIC. LIZBETH OROZCO ALVAREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Arq. Carlos María Flores Riveira, Director General del ICL.  
C.P. Verónica González Moreno, Coordinadora contable y de control presupuestal, ICL.  
Archivo  
Loa/loa

# León



León, Guanajuato, 31 de enero de 2018

**Oficio: CM/DESCI/103/2018**

**Asunto:** Solicitud de informes Trimestrales

**Arq. Carlos María Flores Riveira**  
**Director General del Instituto Cultural de León**

En alcance a nuestro similar CM/DESCI/275/2017 notificado el 24 de Marzo del 2017, mediante el cual se hace de su conocimiento que deberá hacer llegar a este Órgano de Control en archivo electrónico el **"Reporte Trimestral de Avances de Metas y Resultados"** de los programas a cargo del Instituto Cultural de León, por este conducto me permito informarle que al día de hoy, no hemos recibido los informes correspondientes al **cuarto trimestre del 2017.**

Por lo anterior, le solicito tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se envíen los reportes a este Órgano de Control, en un plazo de **3** días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y artículo 77, fracciones 1, 11, 111 y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"ELTRABAJO TODO LO VENCE"**  
**"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"**

**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal**



**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
**LEON, GTO.**

c.c.p. - C.P. Martín Millán Soberanes.- Director del Sistema de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental.- Para seguimiento.  
- Archivo.

GRS/JRO/MMS

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
**Municipal**

